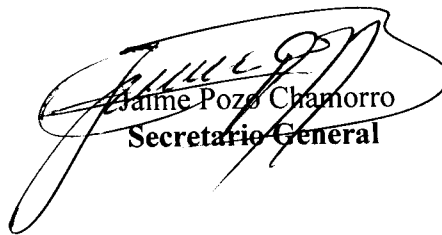




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0550-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 9 de abril del 2014 y se devolvió el proceso a los señores jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 3563-CC-SG-2014, conforme la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/svg



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

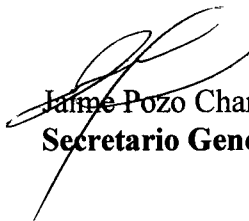
Quito D. M., 25 de julio del 2014
Oficio. 3563-CC-SG-2014

Señores jueces
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 9 de abril del 2014, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección 0550-11-EP, presentada por Fernando Xavier Guerrero López. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 50 fojas útiles y 255 fojas en copias certificadas (ref. 357/10).

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/svg

Guerrero
29-07-2014
15h51